



ANIVERSARIO

ISSN: 0798-1171 e-ISSN: 2477-9598

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Nº 102
2022 -3
Septiembre - Diciembre

Revista de Filosofía

Vol. 39, N°102, 2022-3, (Sep-Dic) pp. 429-440
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Ciudades Sostenibles
Retos para el contexto social latinoamericano**

*Sustainable Cities
Challenges for the Latin American Social Context*

Daniel Eduardo Sánchez Carranza

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0486-3175>
Universidad Privada del Norte – Trujillo - Perú
N00142659@upn.pe

Diego Zambrano Guerra

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9516-431X>
Universidad Privada del Norte – Trujillo - Perú
n00163270@upn.edu.pe

Alberto José Salas Morales

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8150-9287>
Universidad Privada del Norte – Trujillo - Perú
alberto.salas@upn.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7046809>

Resumen

El desarrollo sostenible, junto a los objetivos planteados por la Organización de las Naciones Unidas (2015-2030), buscan, entre otras cosas, que las comunidades humanas sean seguras, resilientes, sostenidas y sostenibles. El ODS11, específicamente, compromete al trabajo mancomunado, a superar las desigualdades sociales, a dar acceso a la vivienda, a hacer gestión urbana; es decir, señala la importancia de la ciudad como eje de crecimiento social. Empero, el contexto asimétrico de la región, lleva a la segregación, a agendas inconclusas que no terminan por abordar los problemas estructurales que condicionan el desenvolvimiento dentro de la ciudad. En virtud de lo anterior, el artículo analiza la importancia del ODS11 y su posible implementación en el contexto social latinoamericano, caracterizado por la sobrepoblación, violencia, delincuencia, corrupción, inseguridad, edificación de ciudades en sitios de riesgos, entre otros factores adicionales. Con estas páginas no se pretende llegar a posiciones definitivas, sino ampliar la discusión que gira en torno a esta temática irresuelta en los espacios regionales.

Palabras clave: desarrollo sostenible; objetivos para el desarrollo sostenible; ODS11, desigualdades sociales, América Latina.

Recibido 17-06-2022 – Aceptado 28-08-2022

Abstract

Sustainable development, together with the objectives set by the United Nations Organization (2015-2030), seek, among other things, for human communities to be safe, resilient, sustained and sustainable. The SDG11, specifically, commits to joint work, to overcome social inequalities, to provide access to housing, to carry out urban management; that is to say, it points out the importance of the city as an axis of social growth. However, the asymmetric context of the region leads to segregation, to unfinished agendas that do not end up addressing the structural problems that condition development within the city. By virtue of the above, the article analyzes the importance of SDG11 and its possible implementation in the Latin American social context, characterized by overpopulation, violence, crime, corruption, insecurity, construction of cities in risky places, among other additional factors. With these pages it is not intended to reach definitive positions, but rather to broaden the discussion that revolves around this unresolved issue in regional spaces.

Keywords: Sustainable Development; Goals for Sustainable Development; SDG11; Social Inequalities; Latin America.

Introducción: el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un tema complejo; involucra diversas dimensiones y tendencias de las ciencias en la actualidad; condiciona diversos escenarios y paradigmas que interactúan en búsqueda de mejores condiciones de vida. Amalgama aspectos económicos, sociales, políticos y ecológicos, que tienden a la satisfacción de las necesidades presentes, sin comprometer la permanencia de la vida en el planeta. Implica la posibilidad de aplicar métodos, técnicas y estrategias acordes a las demandas del contexto, tomando en consideración las particularidades del entorno global. Pretende mejorar la calidad de vida, sin afectar el ecosistema (Madroñero y Guzmán, 2018).

Tiene sus antecedentes en la década de los años cuarenta del siglo XX, asociado a la producción sostenible, término aplicable al uso específico de los recursos naturales. Esta visión fue ampliada en la década de los años cincuenta, cuando las relaciones entre el Norte y el Sur, se tensionaron, hecho que permitió vislumbrar a las regiones latinoamericanas como territorios potenciales para la obtención de materias primas y estructurar un nuevo orden mundial, reconfigurando las relaciones de poder, dando origen al término subdesarrollo, a la par que se daba amplitud a los mercados globales, al crecimiento poblacional, a la masificación de la pobreza, al desplazamiento de identidades, como parte del impacto de la globalización (Madroñero y Guzmán, 2018).

Sin embargo, el uso del término desarrollo sostenible deriva del Club Roma, que en 1972 realizaron una evaluación de las consecuencias de la sobrepoblación, del capitalismo y la contaminación. Esto llevó a un análisis minucioso de la problemática ambiental, articulada a factores humanos. De esta manera, se coloca en entredicho el progreso civilizatorio humano. Para la década de los ochenta, en la World Conservation Union, emplea el concepto desarrollo sostenible por primera vez, haciendo énfasis en la protección ambiental, en el cuidado del ecosistema, de la biodiversidad, en la calidad de vida, tratando de articular el progreso económico con el cuidado ambiental (Mejía et. al, 2021).

Para Mejia et, al (2021), este concepto siguió tomando relevancia y trascendencia académica con la implementación de diversos convenios, tratados y normativas internacionales, como el Informe de Brundtland, la Agenda 21 (Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil en 1992) y la Cumbre Mundial en Johannesburgo en 2002, que tuvieron en común llegar a acuerdos que garantizaran la vida en el planeta, el desarrollo igualitario, justo e inclusivo y a denunciar la crisis ecológica, producto de la globalización económica y la industrialización expansiva.

Lleva implícito el ideal de solidaridad intergeneracional, que demanda satisfacer las necesidades actuales, sin afectar negativamente las generaciones venideras. Evalúa la superpoblación, el consumo excesivo de recursos naturales, la distribución equitativa, como requisito para perpetuar la vida en la tierra. Es un compromiso ontológico de no afectar negativamente la vida futura a cambio de las satisfacciones personales y presentes (Alvarado, 2019).

El desarrollo sostenible considera las necesidades primarias y secundarias de los individuos; por lo tanto, valora cuáles son las necesidades que se deben satisfacer prioritariamente, fijando las estrategias para caminar hacia la sostenibilidad. Establece el progreso de las capacidades básicas, de la ampliación de las opciones de las personas, a la vez que esto es conducente a una vida más saludable, equitativa, con acceso a la educación, al respeto, la tolerancia y el cuidado.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015-2030)

Los objetivos del desarrollo sostenible fueron planteados en la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada en Nueva York, con la asistencia de ciento noventa y tres (193) jefes de Estado y de Gobierno, donde se fijaron diversas directrices para trabajar en pro de la construcción de un mundo más humano, sostenido y sostenible. Entre las urgencias destacables, se señaló la erradicación de la pobreza, la educación, el cuidado medioambiental, la equidad e igualdad de género, entre otros aspectos. Esto constituyó un esfuerzo y el análisis integrado para fortalecer la definición del desarrollo sostenible, que consideraba las garantías de una vida sana, la economía sólida e inclusiva, la protección de ecosistemas, la justicia social y la solidaridad intergeneracional (Uzcátegui, 2016).

A raíz de estas discusiones, la Organización de las Naciones Unidas (2015), fijó diecisiete objetivos, que servirían de directrices para promover el desarrollo sostenible:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los objetivos aspiran tener su cumplimiento en el año 2030, pero, en su trayectoria, pretenden dejar avances en torno a la mortalidad de la mujer, de la niñez, reducción de la pobreza, en la promulgación de acuerdos internacionales para la protección de los sectores vulnerables, para la construcción y edificación de ciudades sustentables, resguardo de las especies en peligro de extinción, revertir el calentamiento global, entre otros aspectos. Señala la importancia de ejecutar planes y proyectos mancomunados, que conduzcan al planeta a la prosperidad y el equilibrio, interconectando los objetivos entre sí, centrándose en áreas mucho más amplias que las planteadas con anterioridad en acuerdos internacionales, incluyendo el debate de temas como la desigualdad económica, el consumismo, el uso de las tecnologías, la dignidad de las personas, el quiebre civilizatorio de Occidente, la inclusión, por citar algunos aspectos.

Los ODS cuestionan los modos de producción global, en tanto son factores determinantes para elevar los índices de pobreza y de asimetrías sociales. Por lo tanto, considera imprescindible combatir las vulnerabilidades sociales, equiparar la igualdad entre hombres y mujeres, mejorar los servicios de atención médica, las políticas públicas, alfabetizar y educar la población y plantear planes de atención social, perdurables en el tiempo, que incidan positivamente en las poblaciones.

Aunque integren un todo, los ODS pueden diversificarse y atenderse separadamente, teniendo como miras el compromiso social, la inclusión y la sustentabilidad como enfoque central. Compromete a que los Estados trabajen activamente en ellos, considerando la realidad contextual, lo que compromete a atender las prioridades regionales, tomando en consideración los planteamientos del sector productivo, la sociedad civil, las empresas y comunidades en general. Así, los ODS pueden cumplirse desde contextos macros

(internacionales) y también en medio de acciones regionales concretas (a nivel micro), permitiendo la participación de sectores productivos internacionales y nacionales, la financiación pública y privada, así como permitir la innovación, creación y promoción de tecnologías que promuevan el desarrollo sostenido y sostenible,

Avanzar al desarrollo sostenible, significa adecuarse al trabajo colaborativo, a sumar esfuerzos internacionales y nacionales en pro del bien común, de un entorno propicio e incluyente, como elementos para el cambio social. En este contexto, las ciudades constituyen motores ideales para impulsar el desarrollo sostenible, pero requieren de adecuaciones, de cambios en sus formas de construcción, de trato al medioambiente, de políticas acordes con la realidad y los tiempos cambiantes; por ende, es de suma importancia evaluar el ODS11 en el contexto antes mencionado.

ODS11: Ciudades sostenibles

El objetivo número once para el Desarrollo Sostenible, fija su atención en: “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” (ONU, 2015). Está pensado para promover el crecimiento urbano en términos de sustentabilidad, sin impactos negativos dentro del medioambiente, pero, sin perder de vista que las ciudades son ejes importantes para la actividad económica y para el crecimiento del PIB. No obstante, hay que tomar en consideración que es en las ciudades donde mayores grados de contaminación, inequidades sociales, exclusión y otras condiciones deplorables de existencia, condicionan la realidad. Esta difícil confrontación entre el progreso económico y la preservación de la dignidad de la vida, da empuje a la urgencia de crear infraestructuras adecuadas, acordes al saneamiento ambiental, la protección de la vida natural y humana, accesibilidad a los servicios, lo que implica frenar el crecimiento poblacional desmedido (Cóndor et. al, 2022).

Según la Organización de las Naciones Unidas (2015), compromete una serie de metas que tiene como finalidad cubrir los siguientes aspectos:

- Garantizar el acceso a la vivienda, a servicios básicos adecuados, asegurando la calidad de vida de los sectores marginalizados.
- Dar acceso a los sistemas de transporte, pensados en la sustentabilidad y la asequibilidad, particularmente, en la prestación del transporte como servicio público, atendiendo a las zonas de vulnerabilidad y a personas con diversas discapacidades.
- Aumentar la urbanización, con perspectivas integradas, inclusivas y pensadas para la equidad social.
- Proteger el patrimonio natural y cultural de la humanidad.
- Disminuir el número de muertes ocasionadas por los desastres, particularmente a los de origen antrópicos, haciendo énfasis en la protección de los sectores vulnerables.
- Reducir el impacto negativo de las ciudades sobre el medioambiente.
- Disminuir la producción de desechos.
- Proporcionar acceso a las zonas verdes, a espacios públicos seguros e inclusivos.
- Fortalecer el desarrollo social y nacional, fomentando los vínculos económicos entre las zonas urbanas y rurales.

- Aumentar el número de asentamientos humanos que se adecuen al uso eficiente de los recursos naturales, desarrollen una cultura de prevención del riesgo de desastres y contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático.
- Promover el apoyo integral los países menos desarrollados, fundamentalmente en la construcción de edificaciones resilientes y sostenibles.

Como puede apreciarse, la Organización de las Naciones Unidas (2016), considera que la tendencia natural de la humanidad es la urbanización, lo que acarrea crecimiento poblacional desmedido y, dado a que esto constituye un problema humano, es esencial que el enfoque de este objetivo tienda a la lucha contra la pobreza, la inequidad social y la desigualdad. La creciente suma de personas asentadas en zonas marginales sigue aumentando, ampliando el consumo de energías no renovables, generando contaminación y emisión de gases de carbono. Esto constituye un escenario idóneo para los desastres naturales, por lo que, en términos de resiliencia y sustentabilidad, es fundamental combatir la desigualdad social, promoviendo el derecho a la vivienda digna, planificada, pensada para el disfrute de la calidad de vida, sin perder de vista la estabilidad social y medioambiental.

Los sustentos teóricos de este objetivo pueden encontrarse en la *Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad*, aprobada el 27 de mayo del año 1994, en la ciudad de Aalborg, Dinamarca, en la que diversos centros urbanos se sumaron, señalando la prioridad de dar protección al medioambiente, reduciendo la contaminación, los efectos del cambio climático, del trabajo y las diversas actividades humanas:

“Comprendemos que nuestro actual modelo urbano de vida, y particularmente nuestras pautas de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio y, por tanto, nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos de los problemas ambientales con los cuales se enfrenta la humanidad. Este hecho es especialmente significativo si se tiene en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas” (s/p).

Como parte de las premisas aceptadas por la carta firmada en Aalborg (1994), se asume la responsabilidad de la industrialización en los altos niveles de consumo y deterioro medioambiental, hecho que podría afectar la permanencia de la vida en el planeta, de no plantearse estrategias efectivas para establecer comunidades sostenibles viables. Por lo tanto, el papel de la ciudad sostenible es determinante en los procesos de protección para el entorno natural, en tanto pretende recuperar el capital natural; envuelve un trabajo de preservación de los recursos naturales, de la diversidad biológica, de la calidad del aire, del suelo, de la vida marítima, entre otros.

Asume el rol de la ciudad como entidad capaz de abordar los desequilibrios arquitectónicos, sociales, políticos, ambientales y de deterioro de los recursos naturales que afectan al entorno global que, de asumirse desde las perspectivas adecuadas, pueden ser resueltos de manera integral, por medio de procesos creativos, negociables, incluyentes, con perspectivas de responsabilidad intergeneracional. La citada carta, da origen a diversas conferencias sobre ciudades y poblaciones sostenibles, de la que surge la Campaña Europea

de Ciudades Sostenibles, que ha contado con el apoyo de diversas regiones de Europa, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y diversos organismos internacionales, que tienen como finalidad el fomento del desarrollo sostenible, partiendo de lo local, de la elaboración de planes de preservación del medioambiente, que se entrecruzan con líneas de acción a largo plazo, pensadas en la sostenibilidad (UPV, 2005).

Esta perspectiva se mantuvo en el tiempo, con el Plan de Acción de Lisboa (1996), destinado a difundir la viabilidad de la carta de Aalborg, indicando la importancia de integrarse a planes de acción para construir ciudades sostenibles, centrados en el resguardo del medioambiente. Con esto se aspira, no sólo dar cumplimiento a las ciudades sostenibles, sino poner en práctica la Agenda 21 de Río del año 1992. Más adelante, la Declaración de Sevilla (1999), establece un compromiso de colaborar con acciones que implique el desarrollo de ciudades sostenibles, esto permitirá que las naciones no europeas evalúen la implementación de la Carta de Aalborg y el Plan de Acción de Lisboa; es decir, promover, por todos los medios requeridos, procesos para avanzar hacia la adecuación de ciudades sustentables en la región europea, que sean modelos a seguir para el resto de continentes.

Esto da pie al trabajo e iniciativas comunes, a la planificación urbana, al desarrollo de planes de vivienda, a la conservación de monumentos y centros históricos, ampliar el turismo, el patrimonio cultural, proteger las energías no renovables, favorecer el transporte público, mientras se identifican los problemas medioambientales en diversas comunidades. Empero, el concepto de sustentabilidad manejado en este momento, centraba su atención exclusivamente en el medioambiente, descuidando, hasta cierto punto, la protección de los individuos en condiciones de vulnerabilidad (Morán y Díaz, 2020).

Las ciudades son lugares de intercambio de ideas, de fomento de la cultura, la ciencia, la economía, pero también son espacios donde el progreso social y ambiental se ve entorpecido por la actividad económica. La generación de empleos, la industrialización, el avance de la explotación de la naturaleza, lleva al colapso de las formas de vida occidentales (CEPAL, 2018). Comprender estos elementos, condujo a la ampliación de la definición de sustentabilidad, a agregar la dimensión social y económica, formando una triada indisoluble al abordar el desarrollo sostenible: medioambiente, sociedad, economía (ONU, 2015).

En virtud de lo anterior, comienza a evaluarse y clasificarse las ciudades de acuerdo a su consumo de energía, fomento de áreas verdes, emisiones de CO₂, promoción de energías renovables, reciclaje, saneamiento ambiental, entre otros aspectos. Una ciudad sostenible proporciona calidad de vida a los habitantes, respeta los recursos naturales y promueve el crecimiento económico equilibrado, pensado desde la justicia social (Morán y Díaz, 2020). Frente a esta realidad, el papel de los Estados es determinante para alcanzar el ODS11, construyendo espacios pensados para la inclusión, la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de las áreas urbanas, la gobernanza popular, la gestión comunitaria, además de educar para comprender el riesgo frente a actos y actitudes que deterioran el medioambiente.

ODS11 vs. contexto latinoamericano

América Latina es una de las zonas geográficas más urbanizadas del planeta; no obstante, esto, lejos de solventar las desigualdades sociales, ha generado segregación racial, de género, de etnias e identidades, creando patrones de dominación-exclusión, que perduran en el tiempo. Por este motivo, el ODS11 ha de adecuarse a gobernanza local, a la resiliencia urbana, a construir ciudades pensadas y planificadas, respetuosas del medioambiente, que frenen el crecimiento poblacional desmedido, el cambio climático, entre otros factores adversos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

Según datos proporcionados por la Comisión Económica para América Latina (2019), la región cuenta con más del 80% de su población en zonas urbanas, enfrentada a una serie de inequidades sociales, entre las que destacan: la falta de atención sanitaria, hogares con déficit habitacional, embarazo precoz, precariedad, falta de servicios formales de educación, transporte urbano o colectivo. Estos factores de riesgos, a los que se suma la violencia, la persecución e intolerancia política, religiosa o ideológica, la guerra, las guerrillas, han fomentado la migración masiva, en un contexto no preparado para atender el crecimiento poblacional desmedido. Pese a ello, desde los gobiernos locales, no se han dado planes concretos de construcción de un modelo de urbanismo sostenible, que haga frente a los diversos cambios y condiciones *sui generis* suscitadas en la región.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es indispensable contar con un hábitat, vivienda y ciudades sustentables, entendidas como dimensiones territoriales, pensadas para la seguridad urbana, como un eje transversal para la aplicación e implementación de los Objetivos de la Agenda 2030. El desafío radica en establecer patrones sustentables en la construcción de ciudades, frenar la informalidad de la edificación viviendas, pensar en la planificación urbana, evitando la segregación de las comunidades, generando medios de autoabastecimiento y desarrollo endógeno (CEPAL, 2019).

El ODS11, apunta a abordar las oportunidades de modificación de la ciudad, donde se ven involucrados intereses ambientales, económicos y sociales, aspectos determinantes para el desarrollo sostenible. Ante esto, es imprescindible adecuar políticas públicas para la adjudicación de viviendas, para el tratamiento del medioambiente, así como fomentar la inversión en la atención a las comunidades, particularmente en las locaciones en condiciones de vulnerabilidad (CEPAL, 2019).

En el contexto latinoamericano, las grandes ciudades son el signo distintivo del progreso social, de la producción industrial, la generación de empleos, ampliación de oportunidades, avances científicos y tecnológicos; representan una amplia heterogeneidad cultural, lingüística, étnica, religiosa, a la vez que permite el constante flujo migratorio entre sus habitantes. América Latina y el Caribe, son las regiones más urbanizadas del mundo en vías de desarrollo, con niveles y capacidades que podrían entrar en competitividad con los países desarrollados, sobre todo en aquellos países con etapas avanzadas de urbanización, como es el caso de Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela, cuyas poblaciones urbanas, desde inicios del nuevo milenio, llegan a constituir cifras superiores al 80% (Winchester, 2006).

Este nivel de crecimiento urbano tuvo su despunte en la década de los noventa del siglo XX. Por esta razón, las ciudades se constituyen en centro de intercambio cultural, en sinónimo de acceso a la información, al arte, a la historia, la literatura, ya que, en gran

medida, contienen el mayor núcleo de habitantes de una determinada región. Pese a esto, fuera de las ventajas que ofrecen las ciudades, también encierran diversas amenazas y desafíos para la seguridad humana, ambiental e integral (Morán y Díaz, 2020).

La Declaración de Estambul (1996), había considerado con anterioridad las problemáticas que encierra la convivencia dentro de los centros urbanos, cuyas asimetrías, inequidades e injusticia han llevado a la sociedad a niveles críticos, por lo que se debe encarar las modalidades de industrialización y producción insostenibles, fomentados, prioritariamente, por Occidente, cuyos cambios políticos, estructurales, demográficos, explotación de la naturaleza, desplazamiento de habitantes, han generalizado una crisis medioambiental y humana sin precedentes. Ante esto, se reconoce que hay que concretar acciones que redunden en el beneficio social, intensificando esfuerzos hacia la cooperación internacional, teniendo como fin las mejoras en la calidad de vida, denunciando las injusticias producto de la globalización. Pero, al mismo tiempo que se consideran los problemas generados a nivel medioambiental, se evalúan los de tipo humano, la pobreza, la violencia, los asentamientos precarios, la delincuencia y demás patologías sociales.

Para Morán y Díaz (2020), la realidad de la vida en la ciudad latinoamericana encierra diversos factores de riesgo, entre los que destacan:

- **La contaminación y sobrepoblación:** siendo las ciudades fuente de contaminación, particularmente del aire, generando altos niveles de carbono, de consumo energético, sin una adecuada transición o planes consolidados de transición hacia el uso de energías renovables. En efecto, las actuales ciudades del mundo, incluyendo las latinoamericanas, generan altos niveles de contaminación, afectando la naturaleza, la actividad laboral, el desenvolvimiento de la vida, afectando la salud de millones de persona que entran en contacto con niveles alarmantes de contaminación, con el calentamiento global, entre otros aspectos. Para Winchester (2006), la urbanización no planificada lleva a la pérdida de recursos naturales, deterioro medioambiental y limitación de las posibilidades de desarrollo. En consecuencia, los procesos de contaminación se vinculan a las actividades humanas no planificadas, a la gestión medioambiental no acorde a la realidad, lo que ha puesto a la población en condiciones deplorables de vida, aumentando drásticamente los desechos sólidos, el hacinamiento, infraestructuras no resilientes y el creciente descontrol de las vulnerabilidades sociales.
- **Pobreza y marginación social:** es una realidad destacable en el contexto latinoamericano, donde poblaciones indígenas, campesinas, abandonaron sus locaciones para avanzar hacia las ciudades, con la esperanza de integrarse al trabajo y mejorar las condiciones de vida. Así se da paso a uno de los fenómenos más destacables de los últimos tiempos, que, por otro lado, ha sido indicativo de brechas y desigualdades, que se acrecentaban, en la medida que la población urbana aumentaba. Las brechas sociales quedan en evidencia con la presencia de grandes edificaciones pensadas para el confort de unos pocos y las zonas marginales, cargadas de pobreza, viviendas deplorables, sin acceso a servicios públicos ni a las condiciones mínimas de subsistencia.

- **Inseguridad y violencia:** relacionado con las desigualdades sociales, la pobreza creciente, la deserción escolar y del ordenamiento urbano, caracterizado por zonas seguras y zonas criminales (marginales). Estas brechas dan lugar al crimen organizado, a bandas delictivas, vinculadas a sectores excluidos de la población. Así, el mayor índice de delincuencia y de crímenes violentos, se encuentra en barrios marginales, asentamientos periféricos, pobres que, a pesar de encontrarse en medio de grandes ciudades, están en la periferia social, parís dentro de los sistemas urbanos que no les reconoce. A esta realidad se suman otros factores, como la escasa o nula presencia educativa en estas áreas, poco acceso a la salud, a actividades recreativas y deportivas, lo que permite la expansión del crimen y el aumento de las vulnerabilidades sociales. Para Eneth et. al (2021), Latinoamérica se caracteriza por elevado índice de violencia que, acompañado por las distorsiones y asimetrías causadas por la globalización, impactan negativamente en la sociedad. Su uso se naturaliza, enmascara y fomenta, destacando el poder sobre el otro, de forma doméstica, sexual, racial, escolar; en otras palabras, se inserta en el desenvolvimiento cotidiano, atendiendo a patrones de conducta, hábitos y formas de ser distorsionadas.

Inequidad, violencia, pobreza, contaminación y sobrepoblación son características distintivas de la región latinoamericana. Son problemáticas que permanecen en las estructuras y fundamentos de la sociedad, lo que hace que la región esté en constante crisis de legitimidad con respecto a sus instituciones. El desarrollo es medible, no en términos de oportunidad, sino de segregación de la población, de crecimiento del mercado global, resultando en algo perjudicial para los sectores vulnerables.

De acuerdo a lo anterior, la realidad está condicionada por diversas crisis que, al integrarse, comprometen el bienestar humano, la vida digna y el cuidado de la naturaleza. Se condicionan estilos de vida caracterizados por la crisis, por la incertidumbre con respecto a las instituciones, al entorno global, a la democracia, al Estado, pero, también permite la aparición de consciencias críticas que, con autonomía, cuestionan el modelo hegemónico impuesto sobre el contexto regional. Se trata de reivindicar la dignidad de las personas, de hacer del desarrollo sostenible y del ODS11 algo accesible para todos.

Superar la desigualdad a través de la construcción de ciudades sostenibles, con acceso adecuado a las instituciones sociales, a la salud, a la educación, permitiría elevar los niveles en la calidad de vida, participar en los procesos productivos regionales, superar los contextos asimétricos y dar paso al crecimiento sostenido y sostenible de la población. Mejorar esta situación, que tiene profundas raíces históricas, comprende un trabajo intenso, reformar las instituciones, mejorar los modos de producción y distribución de bienes y reconocer la urgencia de atender a los sectores vulnerables como los indígenas, campesinos, obreros, mujeres en gravidez. Se busca luchar contra la desigualdad, evitar los desastres naturales en zonas urbanas, distribuir equitativamente la riqueza de la región, mejorar en políticas de acceso a la educación, la seguridad, la salud, al agua potable, a energías limpias y renovables. En fin, es una lucha contra las condiciones de exclusión y marginación insertas en la región (ONU-Hábitat, 2010).

Conclusiones

Como puede apreciarse, las problemáticas sociales de América Latina están determinadas por contextos de marginación, opresión, exclusión y victimización. El desenvolvimiento habitual de la vida se da en medio de las grandes ciudades que, gracias al fenómeno migratorio, han visto un crecimiento acelerado. El desafío para América Latina radica en adecuarse a la construcción de infraestructuras resilientes, sostenibles, de fácil acceso y bajo costo para los sectores vulnerables.

A esto se añade el hecho de tener que superar el uso de viviendas informales, localizadas en sectores de riesgo, sin acceso a servicios públicos y con bajos índices de escolarización. Cabe destacar que, a pesar de los esfuerzos de diversos Estados de la región, el subsidio de la vivienda no ha culminado por solventar las asimetrías sociales; de igual forma, las condiciones de vida precarias de los sectores rurales, obligan a que continúe el desplazamiento a la vida urbana, lo que inserta a la vida en un círculo vicioso de crecimiento poblacional, acompañado de segregación de la población y crisis social (CEPAL, 2019).

La estratificación de la población, la división de las zonas en clases altas y marginales, la falta de acceso al agua, a instalaciones sanitarias, a energías renovables, limpias y no contaminantes, son temas irresueltos en Latinoamérica. El crecimiento poblacional desmedido, tiene impactos negativos en el desarrollo sostenible. Por ello, las políticas públicas han de abordar la construcción y edificación de ciudades conducentes a la sustentabilidad; en otras palabras, se requiere la creación de mejores condiciones de vida, cambio en los incentivos de la vida rural, disminuir la construcción de poblados en zonas de riesgo y combatir los factores de trasfondo que perpetúan la presencia de edificaciones improvisadas.

Bibliografía

- Alvarado, José (2019). "Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales". *Revista de Filosofía*, N°. 91 (1). Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/31468/32551>
- Carta de las naciones europeas hacia la sostenibilidad (1994). Aprobada por los participantes en la Conferencia europea sobre las ciudades sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el día 27 de mayo. Documento disponible en: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/Uo636380.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). "Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". *CNDH, Fascículo 11*, Ciudad de México.
- Comisión Económica para América Latina (2019). "ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe". Documento disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods11_c1900717_press.pdf
- Comisión Económica para América Latina (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago.

- Cóndor, Edwin; Yuli, Ricardo; Rutti, José (2022). “Educación Medioambiental: Desafíos para la agenda del desarrollo sostenible del año 2030. *Revista de Filosofía*, Vol. 39, N°. 100. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6001700>
- Declaración de Sevilla (1999). Conferencia Euro-Mediterránea de Ciudades Sostenibles. Sevilla, España, 23 de enero de 1999. Documento disponible en: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/Uo636380.pdf>
- Eneth, Jaidith; MEJÍA, Loreley; Curiel, Rebeca (2021). “La violencia como fenómeno social: Dimensiones filosóficas para su evaluación. *Revista de Filosofía*. 38 (99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>
- Madroñero, Sandra; Guzmán, Tomás (2018). “Desarrollo sostenible. Aplicabilidad y sus tendencias”. *Tecnología en Marcha*, Vol. 31 (3).
- Mejía, Loreley; Cujia, Sileny; Liñan, Yuly. “Desarrollo sostenible: Crítica al modelo de civilización occidental”. *Revista de Filosofía*, Vol. 38, N°. Especial. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5140690>
- Morán, Sagrario; Díaz, Castor (2020). “El objetivo de desarrollo sostenible 11 de la Agenda 2030: ciudades y comunidades sostenibles. Metas, desafíos, políticas y logros”. *Cuadernos de Estrategia*, N°. 206.
- Organización de las Naciones Unidas (2016). “Ciudades sostenibles: por qué son importantes”. Documento disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2015). “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Documento disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Plan de Acción de Lisboa. De la Carta a la Acción (1996). II Conferencia de Ciudades Sostenibles. Lisboa, Portugal, 8 de octubre de 1996. Documento disponible en: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/Uo636380.pdf>
- Universidad Politécnica de Valencia (2005). “Campaña de ciudades europeas sostenibles. Cartas y Declaraciones”. Documento disponible en: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/Uo636380.pdf>
- Winchester, Lucy (2006). “Desafíos para el desarrollo sostenible de las ciudades en América Latina y El Caribe”. *Revista Eure*, Vol. XXXII, No. 96.



REVISTA DE FILOSOFÍA N° 102 – 2022 – 3 - SEPTIEMBRE -DICIEMBRE

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en septiembre de 2022,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org**